



Concepción del Uruguay, 28 de setiembre de 2016

VISTO, la solicitud del Departamento Materias Básicas en relación al llamado para el cargo de profesor concursado Dedicación Exclusiva y,

CONSIDERANDO

Que el pedido ha sido analizado en el marco de la Ordenanza N° 1273 Reglamento de Concursos para la designación de Profesores Concursados, Ordenanza N° 1346 ,Características del docente que se requiere para cubrir el cargo de acuerdo con su Proyecto Institucional y Ordenanza N° 964 ,Lineamientos para la designación de docentes con Dedicación Exclusiva en un Área de Conocimiento.

Que con el objetivo de jerarquizar nuestras cátedras y brindar la posibilidad de crecer profesionalmente a los docentes, es que se solicita la autorización al Consejo Superior, para extender el llamado a la categoría de PROFESOR ASOCIADO.

Que esta solicitud se direcciona hacia la optimización de los equipos de cátedra y fortalecimiento de las competencias de los profesores a cargo de las asignaturas lo que se traduce, en forma sistémica, en la mejora de la calidad de la enseñanza impartida por nuestra institución.

Que el departamento solicita el llamado con categoría abierta.

Que en reunión de Consejo Directivo, la Comisión de Enseñanza, Interpretación y Reglamento aconsejó la aprobación de la solicitud.

Que el departamento concursos arbitrará los medios académicos-administrativos para efectivizar el proceso de análisis de antecedentes y evaluación a cargo del jurado interviniente.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RESUELVE
(Ad-referéndum)**

ARTICULO 1°- Solicitar al Consejo Superior la autorización para llamar a concursos de antecedentes y oposición de acuerdo a la Ordenanza N° 1273 Reglamento de Concursos para la designación de Profesores Concursados para cubrir el cargo, en la cátedra mencionada en el Anexo I, además de las actividades en el área correspondiente o afín con ellas, de acuerdo con su especialización, necesidades de la Facultad y dedicación.

ARTÍCULO 2°- Designar jurados titulares y suplentes docentes y a un veedor alumno y un graduado según lo mencionado en el Anexo I de la presente resolución.

ARTÍCULO 3°- Elevar copia de la presente al Rectorado de la Universidad Tecnológica Nacional para su conocimiento.

ARTÍCULO 4°- Regístrese, Publíquese y Archívese.

RESOLUCIÓN N° 293 /2016 CD.

Ing. MANUEL ESTEVA
SECRETARIO ACADÉMICO

Ing. NESTOR A. GARCIA
DEGANO



"2016- Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Concepción del Uruguay

PROYECTO ANEXO I - Resolución N° 293 /2016 CD

CARGO Y DEDICACIÓN	PERFIL Y FUNCIONES	TEMÁTICA DE OPOSICIÓN/	JURADOS
Profesor Dedicación Exclusiva Categoría a determinar por el jurado	<p>Carrera/s en la/s que ejercerá: Ingeniería Civil, Electromecánica, Sistemas de Información y Licenciatura en Organización Industrial.</p> <p>Actividades de docencia que desarrollará en el Área Matemática como Profesor de las cátedras de Álgebra y Geometría Analítica y asignaturas/cursos del área, que realicen transferencia efectiva a modo de temáticas o asignaturas electivas surgidas del Grupo de Investigación</p> <p>Dependencia: Departamento Materias Básicas.</p> <p>Línea de investigación a desarrollar: Métodos y herramientas matemáticas para el análisis y/o resolución de problemas aplicados a las ciencias de la ingeniería.</p> <p>Extensión: Participación en actividades de transferencia y/o proyectos tanto en el ámbito de la Facultad como con otras Regionales o instituciones. Participación en el dictado de Cursos de Grado y/o posgrado en la temática.</p> <p>Requisitos deseables: Profesional con título de posgrado con nivel de Especialista, Magister o Doctor.</p>	Álgebra y Geometría Analítica	Titulares
	Dr. Mario Escalante FRCU UTN		
			Mag. María Itati Gandulfo FR Paraná. UTN
			Esp. Silvina Esther San Miguel UNER
			Suplentes
			Dr. Omar Faure FRCU UTN
			Ing. Pedro Vardanega, FR BA UTN
			Dr. Schifini, Claudio Gabriel UCA

Ing. MANUEL ESTEVA
SECRETARIO ACADÉMICO

Ing. NESTOR A. GARCIA
DECANO



"2016- Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Concepción del Uruguay

El proyecto de Investigación se deberá presentar de acuerdo a las líneas de investigación descriptas en el apartado de Perfil y Funciones, en el Anexo I. El mismo deberá contener: análisis, plan de trabajo, cronograma, lugar de trabajo e infraestructura y Equipamiento necesario y/o existente en la Facultad para realizar el mismo.

Se deja constancia que los docentes seleccionados en el presente llamado deberán cumplir, además de las funciones específicas indicadas, otras actividades en las disciplinas correspondientes o afin, de acuerdo con su especialización, necesidades de la Facultad y Dedicación, como por ejemplo: dictado de cursos de posgrado, dictado de asignaturas de Maestrías y posibilidad de dirigir PPS y PFC.

Ing. MANUEL ESTEVA
SECRETARIO ACADÉMICO

Ing. NESTORA A. GARCIA
DECANO